

EXPDTE. Nº: 402/2006 - P.Ley

AUTOR: VALERI Carlos Alfredo

EXTRACTO: Se llama a concursos de proyectos arquitectónicos para obras públicas de la Provincia de Río Negro, en un número mínimo de tres, uno por cada área de gobierno: salud, educación y vivienda.

DICTAMEN DE COMISION “DE MINORIA”
SEÑOR PRESIDENTE:

La Comisión de PLANIFICACION, ASUNTOS ECONOMICOS Y TURISMO ha evaluado el Asunto de Referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara: **su SANCION.**

SALA DE COMISIONES

RODRIGUEZ José Luis	CASTAÑON	CUEVAS	MARTIN	PASCUAL
SPOTURNO	PERALTA	VALERI	LUEIRO	ODARDA
			BORDA	

Atento al orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a: COMISION DE ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACION GENERAL.

DEPARTAMENTO COMISIONES, Viedma, 27 de Febrero de 2007.

EXPDTE. Nº: 402/2006 - P.Ley

AUTOR: VALERI Carlos Alfredo

EXTRACTO: Se llama a concursos de proyectos arquitectónicos para obras públicas de la Provincia de Río Negro, en un número mínimo de tres, uno por cada área de gobierno: salud, educación y vivienda.

DICTAMEN DE COMISION “DE MAYORIA”

SEÑOR PRESIDENTE:

La Comisión de PLANIFICACION, ASUNTOS ECONOMICOS Y TURISMO ha evaluado el Asunto de Referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara: **su ARCHIVO determinando que la materia de objeto –“Concursos de Proyectos”- se encuentra contemplada en el Capitulo II de la Ley N° 286/61; repitiéndose el mismo en la Ley N° 3484, según consta en las fs. 12, 16 y 17 de dicho expediente.**

SALA DE COMISIONES

RODRIGUEZ José Luis	CASTAÑÓN	CUEVAS	MARTIN	PASCUAL	
SPOTURNO	PERALTA	VALERI	LUEIRO	ODARDA	BORDA

Atento al orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a: COMISION DE ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACION GENERAL.

DEPARTAMENTO COMISIONES, Viedma, 27 de Febrero de 2007.